

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

5384 *RHODAS ALCANIS, SOCIEDAD LIMITADA
Y PROMES 2007, SOCIEDAD LIMITADA*

Miguel Angel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza, hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución 213/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Pedro Gómez de Pedro y otros contra las empresas Rhodas Alcanis, Sociedad Limitada, y Promes 2007, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 12 de febrero de 2009, por el que se ha declarado a las anteriores empresas en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 21.842,91 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 18 de marzo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090017851-1